



"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Año de la Conmemoración de los Cincuenta Años del Fallecimiento de Ciro Alegría"

Resolución de Gerencia Municipal N° 135-2017-MPSC

Huamachuco, 07 de Abril de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTOS: El Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: DESVIÓ LA FLORIDA – LAGUNA HUANGACocha LONG. 6+580 KM, DESVIÓ LA FLORIDA – AGUA BLANCA LONG 2+126 KM. DESVIÓ YANAZARA - AGUAS TERMALES LONG 2+088 KM Y CARABAMBA LONG. 3+341 KM. TOTAL LONG. 14+225 KM", presentado por la Gerente General de Instituto Vial Provincial Sánchez Carrión el Oficio N° 104-2017-IVP.SC/GG de fecha 28MAR2017 (119 folios + CD); y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo IV en concordancia con el Artículo X del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante Oficio N° 104-2017-IVP.SC/GG de fecha 28MAR2017, el Gerente General IVP.S.C Provincial Sánchez Carrión presenta el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: DESVIÓ LA FLORIDA – LA LAGUNA HUANGACocha LONG. 6+580 KM, DESVIÓ LA FLORIDA – AGUA BLANCA LONG 2+126 KM. DESVIÓ YANAZARA- AGUAS TERMALES LONG 2+088 KM Y CARABAMBA LONG. 3+341 KM. TOTAL LONG. 14+225 KM", el mismo que está conformado además por Memoria Descriptiva, Croquis de Ubicación, Resumen Ejecutivo, Especificaciones Técnicas, Metrados, Planillas de Metrados, Presupuesto de Obra, Panel Fotográfico y Planos; siendo su costo total de financiamiento de S/. 111,715.73 (Ciento Once Mil Setecientos Quince con 73/100 soles), conformado por costo Directo, Gastos Generales, Utilidades e IGV; los mismos que son necesarios para aprobar un Expediente Técnico, tal como lo define la Ley de Contrataciones del Estado, en su Anexo I de su Reglamento (definición de expediente técnico), aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF;

Que, el Expediente Técnico "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: DESVIÓ LA FLORIDA – LA LAGUNA HUANGACocha LONG. 6+580 KM, DESVIÓ LA FLORIDA – AGUA BLANCA LONG 2+126 KM. DESVIÓ YANAZARA - AGUAS TERMALES LONG 2+088 KM Y CARABAMBA LONG. 3+341 KM. TOTAL LONG. 14+225 KM", ha sido presentado por la Gerente del Instituto Vial Provincial (IVP) mediante el Oficio N° 104-2017-IVP.SC/GG, de fecha 28MAR2017 elaborado por el IVP de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, y ha sido revisado y visado en todos sus folios por los profesionales del IVP, dando la conformidad técnica correspondiente y cuenta con el aval de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 519 de fecha 04ABR2017, siendo su estructura funcional: Función 15 Transporte; División Funcional: 033 Transporte Terrestre; Grupo Funcional: 0066 Vías Vecinales; Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por el monto total de S/. 111,715.73 soles, del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión Año Fiscal 2017 y su ejecución se realizará bajo la modalidad de Administración Directa, bajo las normas de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, asumiendo la responsabilidad del mismo;

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de IVP, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades delegadas mediante Resoluciones de Alcaldía N° 002 y 054-2017-MPSC/A, y en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: DESVIÓ LA FLORIDA – LA LAGUNA HUANGACocha LONG. 6+580 KM, DESVIÓ LA FLORIDA – AGUA BLANCA LONG 2+126 KM. DESVIÓ YANAZARA - AGUAS TERMALES LONG 2+088 KM Y CARABAMBA LONG. 3+341 KM. TOTAL LONG. 14+225 KM", por un costo total de financiamiento de S/. 111,715.73 (Ciento Once Mil Setecientos Quince con 73/100 soles) incluido IGV, el mismo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:





"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Año de la Conmemoración de los Cincuenta Años del Fallecimiento de Ciro Alegría"

PLIEGO	130901 MUN. PROV. S.C.-HCO
UNIDAD EJECUTORA	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
PROYECTO	"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS VECINALES TRAMOS: DESVIÓ LA FLORIDA – LA LAGUNA HUANGACocha LONG. 6+580 KM, DESVIÓ LA FLORIDA – AGUA BLANCA LONG 2+126 KM. DESVIÓ YANAZARA- AGUAS TERMALES LONG 2+088 KM Y CARABAMBA LONG. 3+341 KM. TOTAL LONG. 14+225 KM"
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACION DIRECTA
MONTO DE INVERSIÓN	S/ 111,715.73
UBICACIÓN	Huamachuco - Sánchez Carrión - La Libertad

Artículo 2°: APROBAR el Resumen del Costo Total de Financiamiento del Expediente Técnico que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 111,715.73
COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	S/ 111,715.73

Artículo 3°: DISPONER que la ejecución del presente proyecto se realice bajo la modalidad de Administración Directa, teniendo como Costo Directo del Expediente Técnico, ascendente a la suma de S/. 111,715.73 (Ciento Once Mil Setecientos Quince con 73/100 soles) y como plazo referencial para su ejecución de Veinte (20) días calendarios bajo las normas de Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Artículo 4°: AFÉCTESE todos los egresos que originen el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a la estructura establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, con cargo al Presupuesto Institucional Municipal del Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

Artículo 5°: PONER la presente resolución en conocimiento de los órganos correspondientes de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco

Econ. Adrián Ávila Caballero
GERENTE MUNICIPAL